



Universidad Nacional
EXP-UNC: 16009/2008.-
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a través de su Resolución N° 752/08, solicita a este H. Cuerpo la designación de la Dra. CARMEN MARGARITA PEME, como Profesora Consulta de esta Universidad; atento el informe favorable de la Comisión Honoraria especialmente constituida para evaluar los méritos de la Dra. CARMEN MARGARITA PEME obrante a fojas 60, y lo establecido por las Ordenanzas H.C.S. Nros. 10/91, 8/93 y 1/97; teniendo cuenta lo aconsejado por las Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 752/08 y, en consecuencia, designar a la Dra. CARMEN MARGARITA PEME, como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2 .- La Dra. CARMEN MARGARITA PEME deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza H.C.S N° 12/85 (T.O. 1990).

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

gc

Mgter. JHÓN BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 84